



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani



Resolución de Gerencia General N° 039-2012-CVH-GG

Huampani, 02 de febrero del 2012

VISTO,

El Informe N° 008-2012-CVH-CEP donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2012-CVH-CEP "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de techo de Policarbonato 1000 M2 – Terraza Comedor del CVH".

El Informe N° 014-2012-CVH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE


Artículo Primero.- Aprobar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2012-CVH-CEP "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de techo de Policarbonato 1000 M2 – Terraza Comedor del CVH".

Artículo Segundo.- Encargar al Jefe de Logística o encargado continuar con la conducción, ejecución y aprobación de bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2012-CVH-CEP.

Artículo Tercero Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

  
Dr. Jhon J. Montalvo De Los Santos  
Gerente General